



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Área u Oficina
(787)777-1500 ext. 1609
Núm. de Teléfono y Extensión

PRESENTE DEL SENADO
RECIBIDA EN SENADO

HOJA DE TRÁMITE

ENVIADO A		ESPACIO												
Fecha (día/mes/año): 28 de enero de 2021		CON RELOJ												
<p>Hon. José Luis Dalmau</p> <hr/> <p>Presidente del Senado de Puerto Rico</p> <hr/> <p>El Capitolio San Juan, PR</p> <hr/> <p>División, Sección, Área u Oficina</p>		PONCHADOR												
ENVIADO POR														
División o Sección: Recursos Humanos	Oficina del Director													
<p><i>Miriam M. Colón Castillo</i> Firma</p> <hr/> <p>Miriam M. Colón Castillo Nombre Completo</p> <hr/> <p>Coordinadora de Ayuda al Empleado Puesto que Ocupa</p>	<p>_____ Firma</p> <hr/> <p>_____ Puesto que Ocupa</p>													
Oficina de Recursos Humanos Área u Oficina														
ASUNTO														
COPIA DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA DEFENSORIA DE PERSONAS CON IMPEDIMENTOS														
<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Contestar para firma del director</td> <td><input type="checkbox"/> Contestar directamente al interesado</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Para acción correspondiente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Investigar e Informar</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Firmar y devolver</td> <td><input type="checkbox"/> Archivar</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Contestar al remitente</td> <td><input type="checkbox"/> Devolver con recomendaciones</td> <td><input type="checkbox"/> Requiere contestación inmediata</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Discutir con el remitente</td> <td><input type="checkbox"/> Para su información</td> <td><input type="checkbox"/> Otra:</td> </tr> </table>			<input type="checkbox"/> Contestar para firma del director	<input type="checkbox"/> Contestar directamente al interesado	<input checked="" type="checkbox"/> Para acción correspondiente	<input type="checkbox"/> Investigar e Informar	<input checked="" type="checkbox"/> Firmar y devolver	<input type="checkbox"/> Archivar	<input type="checkbox"/> Contestar al remitente	<input type="checkbox"/> Devolver con recomendaciones	<input type="checkbox"/> Requiere contestación inmediata	<input type="checkbox"/> Discutir con el remitente	<input type="checkbox"/> Para su información	<input type="checkbox"/> Otra:
<input type="checkbox"/> Contestar para firma del director	<input type="checkbox"/> Contestar directamente al interesado	<input checked="" type="checkbox"/> Para acción correspondiente												
<input type="checkbox"/> Investigar e Informar	<input checked="" type="checkbox"/> Firmar y devolver	<input type="checkbox"/> Archivar												
<input type="checkbox"/> Contestar al remitente	<input type="checkbox"/> Devolver con recomendaciones	<input type="checkbox"/> Requiere contestación inmediata												
<input type="checkbox"/> Discutir con el remitente	<input type="checkbox"/> Para su información	<input type="checkbox"/> Otra:												
OBSERVACIONES														
RECIBIDO POR														
<p><i>María López</i> Nombre</p>	<p><i>Mary</i> Firma</p>	<p>29/1/21 8:01 Puesto que Ocupa Fecha y Hora de Recibo</p>												

NOTIFICACION DE CONFIDENCIALIDAD: Esta comunicación, información y cualquier archivo transmitido en este documento es confidencial, privilegiado y/o privada bajo las leyes aplicables. Se envía exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien se dirige. Si usted no es el destinatario intencional, se le notifica que diseminar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción relacionada con el contenido de la información transmitida está estrictamente prohibido. Si ha recibido este documento por error, notifique de inmediato al remitente por teléfono o correo electrónico y devolver el mismo a la dirección que aparece en la parte superior de esta hoja.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This communication, information and any files transmitted with it in this document are confidential, privileged and/or private under applicable law. It is intended exclusively for the use of the individual or entity to which it is addressed. If you are not the intended recipient you are notified that disclosing, copying, distributing or taking any action in reliance on the contents of this information is strictly prohibited. If you have received this document in error, notify the sender immediately by phone or e-mail and return to the above address.

Conservación: Igual al expediente del cual forma parte.

Plan Estratégico 2018-2022



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

Ces
SECRETARÍA DEL SENADO

17 FEB 2021 10:00

Prestación de Servicios a Personas con Incapacidad



Introducción:

Bajo el cumplimiento de la LEY #238 del 31 de agosto de 2004 para establecer “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos” a fin de ratificar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a favor del ejercicio más amplio de los derechos de las personas con impedimentos; establecer tales derechos y los deberes del Estado; otros fines relacionados. EXPOSICION DE MOTIVOS La Sección 1 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico declara que “la dignidad del ser humano es inviolable” y establece que “Todos los seres humanos son iguales ante la ley”. El reconocimiento de la condición de igualdad de todos los seres humanos en la Constitución, impone al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la responsabilidad indelegable de proteger, promover, defender, fomentar y crear las circunstancias particulares que propendan a la igual calidad de vida de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

El Plan Estratégico de la Administración de Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura va dirigido a proteger y defender los derechos de las personas con impedimento, tanto a participantes, pensionados y empleados en general en fiel cumplimiento de la Ley. De manera que, vela por que las necesidades se hayan satisfecho respectivamente en cada individuo que se asocie con la misma.

Meta

Poder implementar a capacidad la Ley 238 de 31 de agosto de 2004, mediante la concienciación y capacitación de nuestros empleados, en relación a los **Servicios Directos y Trato Digno** a las personas con impedimentos. Esperamos un rápido acceso a datos o información que les permita agilizar el proceso de los servicios que este tipo de población requiera. Se contempla continuar capacitando al personal para que pueda ir creando más empatía y sensibilidad al amparo de las necesidades de dicha población. Del mismo modo, que los empleados con algún tipo de limitación conozcan sus derechos y se les atiendan sus necesidades respectivamente. Se está trabajando para que dicha población obtenga mejor acceso a las facilidades físicas de la agencia, tanto para visitantes como empleados. De igual manera, que puedan tener mejor servicios o acceso a equipos que se atemperen a nuestro nivel de tecnología

Objetivos para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Orientar y adiestrar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable. Con el propósito de poder brindarles servicios de calidad a participantes, pensionados y personal que pertenezcan a dicha población.</p>	<p>Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.</p> <p>Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con discapacidad, trato digno y temas relacionados cada dos años.</p> <p>La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.</p> <p>DPI podrá certificar si las horas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central de la agencia, expedientes necesarios con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el periodo de retención de documentos establecido en su</p>	<p>Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Enlace de ASR</p>	<p>Utilización de recursos especializados en DPI y OATRH</p>	<p>2019</p>	<p>2020</p>	<p>Se contempla sobrepasar con el mínimo de horas y créditos establecidos para que el personal de la agencia permanezca actualizado con orientación y capacitación relacionadas a esta población o temas que aporten.</p> <p>De igual forma, capacitar el personal del área que recibe público y orienta, a través del Centro de Llamadas para trabajar con este tipo de población de acuerdo a la necesidad presentada.</p> <p>Para el 30 de abril de 2019, se brindó el taller de: Ley de Derechos Civiles (1964), Ley de igualdad Salarial (1963), Ley de Discrimen por Edad en el Empleo de (1967), Ley para americanos con Impedimentos (1990) y la Ley de no Discriminación. El recurso que ofreció el mismo, era de la EEOC y los temas fueron dirigidos a la población con algún tipo de impedimento en el lugar de empleo.</p>

agencia). Presentar evidencia de este trámite a DPI

**Meta Número 2
Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos**

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios. Se establece como herramienta, la Hoja de Información Voluntaria para dichos fines.	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos c. Información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos. d. El mismo será de carácter voluntario.	Personal designado en el área de Orientaciones, Oficina de Recursos Humanos y Enlace Interagencial	Se asignará un personal en el Centro de Orientaciones para que la Defensoría de Personas con Impedimentos le brinde acceso a la base de datos y poder entrar información de pensionados y participantes que visiten la agencia. De igual forma, el Enlace de ASR entrará la data del personal. Lo antes mencionado, será de carácter voluntario.	2019	2020	El proceso de este procedimiento será más viable de llevar a cabo, ya que en el Centro de Orientaciones es donde llegan todas las visitas. En relación al personal, el Enlace está ubicado en el piso de Recursos Humanos y es más fácil la recopilación de personal con algún tipo de incapacidad. Nota: En el año 2020, por motivo del COVID 19, no se ha podido cumplir con lo establecido en relación a recopilación de información de algún visitante con impedimento, debido a las medidas de seguridad establecidas.
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa. Computarizado provisto por DPI. Los informes serán entregados	Personal designado en el área de Orientaciones y el Enlace Interagencial	Recopilación de información de todas las divisiones que brindan servicios tanto a Pensionados, como a Participantes.	2019	2020	La División de Pensionados y Participantes recibe un mínimo de personal, pero el registro e información

	a DPI en formato CD					se hace directamente en el Área de Orientación (Piso G)
Meta Número 3						
Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	<p>Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios.</p> <p>Informar sobre los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).</p> <p>Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI.</p> <p>Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, casete, CD, DVD, etc.</p>	Oficina de Recursos Humanos y Enlace interagencial	<p>Se distribuye material a través de boletines.</p> <p>El Departamento de Tecnología estará creando una página para empleados que puedan tener acceso a información mediante opúsculos, pancartas, reportajes de periódicos, etc.</p> <p>Además, se contemplará la adquisición de material educativo para los distintos tipos de impedimentos que puedan presentarse en la agencia, tanto de empleados como visitantes que puedan adaptarse a cualquier tipo de limitación.</p>	2019	2020	La agencia está en la mejor disposición de adquirir los equipos, material informativo y educativo, que mejor se adapte a este tipo de población.

Meta Número 4

Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas y facilidades accesibles.	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas y facilidades accesibles.	Personal de DPI o entidad recomendada por la DPI, Área de Servicios Administrativos, Oficina de Recursos Humanos y Enlace Interagencial	<p>Se realizó inspección ocular en los predios del edificio donde se encuentra la agencia ubicada. Se identificaron las siguientes áreas, según lo establece la Ley ADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasillos y puertas, cuentan con las medidas requeridas por la Ley ADA para el uso de sillas de ruedas, muletas, andadores y/o sillas de ruedas. • Lavamanos con sensores • Baños con espacios para poder acomodar una silla de ruedas y con barras de seguridad para personas con impedimentos. • Puertas de salida con barras de seguridad, y un botón para abrir ambas puertas desde adentro y/o desde afuera del edificio. • Estacionamientos designados para este tipo de población, debidamente identificados y rotulados. • Se recomendará incluir en los elevadores un sistema parlante que indique los pisos en que los mismos se detienen. • Del mismo modo, se recomendará la instalación 	2019	2020	<p>Se está trabajando de manera que, si hay algún área que represente una barrera para un empleado, sea trasladado según la necesidad, a áreas preparadas para estos fines.</p> <p>Se continuará auscultando mediante estudios de necesidades, áreas a mejorar.</p> <p>A partir del año 2018, parte del personal de nuestra agencia fue trasladado al Edificio El Capital Center, Torre Norte. De manera que, en la meta número 4 se estarán considerando, tanto la estructura antes mencionado, como El Edificio Gubernamental Minillas, Torre Norte.</p>

			de dispensadores automáticos para papel, jabón de mano y lavamanos con sensores en cada baño.			
--	--	--	---	--	--	--

Nota: El Sistema de Retiro para Maestros es propietario de la Torre Norte del Capital Center, ubicado en la Avenida Arterial Hostos, #235 en Hato Rey, Puerto Rico. La Administración del edificio se rige bajo las disposiciones de la Ley Núm. 104 de 23 de junio de 1958, según enmendada, mejor conocida como *Ley de Condominios de Puerto Rico*. Esta legislación dispone que las áreas comunes se regirán por las determinaciones de la Junta de Directores del Condominio. En el Capital Center, las áreas comunes son: el primer piso; los accesos para entrada y salida al edificio, los cuales son: pasillos, elevadores, baños ubicados en los pasillos y la plazoleta.

Meta Número 5						
Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p> <p>Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229</p>	<p>Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos</p>	<p>Director de la División de Tecnología, División de Compras y el Enlace Interagencial</p>	<p>Mediante cuestionarios se recopilará la información necesaria para satisfacer las necesidades de dicha población lo mejor posible y que estén atemperadas a la tecnología</p> <p>Suplir equipo para el uso diario de trabajo para personal con problemas de audición.</p>	<p>2019</p>	<p>2020</p>	<p>Entre las recomendaciones de OMS, se describen las siguientes:</p> <p>1-Para los usuarios ciegos, los sitios web deben ser interpretados por programas que lean los textos en voz alta y describan las imágenes.</p> <p>2-Para los usuarios con grave discapacidad visual, el tamaño de los textos debe ser modificable, y los colores deben contrastar claramente.</p> <p>3-Para los usuarios sordos o con deficiencias auditivas, los documentos en audio deben ir acompañados de las correspondientes transcripciones o de un video con lenguaje de signos.</p> <p>Necesitamos las herramientas y</p>

de 2003.						aplicaciones para implementar dichas medidas, así que serán considerados como metas a alcanzar.
----------	--	--	--	--	--	---

I. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	<p>Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.</p> <p>Dentro de las actividades que se están llevando a cabo, está el realizar inspección ocular por lo menos de cada seis (6) meses por la agencia, para ir auscultando algún tipo de necesidad nueva dentro de la misma. Esto en el Área de Servicios Administrativo, quienes velan por la gestión del acondicionamiento de las áreas físicas de la agencia y también en el área de tecnología, donde se puede identificar algún equipo o programa que facilite la gestión o el trabajo de visitantes o empleados.</p>	Enlace Inter agenciar y Directora de Orientaciones, Sra. María Jiménez Batista	Se está evaluando dicha población mediante estudios de necesidades en las distintas áreas de la agencia.	2019	2020	Mediantes los estudios de necesidades se han identificados áreas con las que hay que continuar trabajando relacionadas al área de tecnología para poder brindarles un mejor servicio a dicha población. De igual forma, a empleados que tengan algún tipo de discapacidad para que pueden obtener equipos que se ajusten a sus necesidades.
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos.	<p>Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.</p> <p>La División de Recursos Humanos está haciendo visitas respetivamente y el enlace a áreas de la agencia</p>	Oficina de Recursos Naturales y Relaciones Laborales y Enlace Interagencial	Sé está evaluando dicha población mediante estudios de necesidades que tiene que ver con las barreras arquitectónicas, del Área de Orientaciones donde se recibe público y del área de Tecnología para evaluar las necesidades que surgen en	2019	2020	La agencia ofrece oportunidad, tanto a empleados como pensionados y participantes de trabajar en un ambiente seguro y que se ajuste a sus necesidades. Además

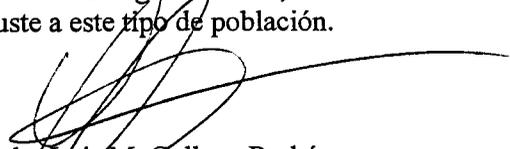
	para identificar las oportunidades que se ofrecen y cómo mejorarlas.		la prestación de servicios para poder evaluar cómo trabajarlas.			en el caso de los pensionados y participantes, se ausculta tener áreas libres de barreras arquitectónicas para auscultar la compra de equipos tecnológicos
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Enlace Interagencial	Sé está evaluando dicha población mediante estudios de necesidades que tiene que ver con las barreras arquitectónicas, del Área de Orientaciones y del Área de Tecnología para evaluar las necesidades que surgen en la prestación de servicios y decidir cómo trabajarlas	2019	2020	Se han estado realizando estudios de necesidades para la identificación de amenazas y debilidades que puedan estar afectando la prestación de servicios a las personas con impedimentos.

Nota: Desde marzo del 2020 la agencia ha sufrido el embate de la pandemia (COVID 19); motivo por el cual, se han limitado las visitas a la misma. Los casos se están atendiendo en su gran mayoría, mediante Turno PR (online).

I. Conclusiones

Estamos conscientes como Agencia Gubernamental de la importancia de cubrir las necesidades de cada persona con algún tipo de limitación física y es por eso, que no sentimos sumamente comprometidos con la Defensoría de Personas con Impedimentos en el cumplimiento la **LEY #238 del 31 de agosto de 2004, según enmendada**, que establece “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos” a fin de ratificar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a favor del ejercicio más amplio de los derechos de las personas con impedimentos; establecer tales derechos y los deberes del Estado; entre otros fines relacionados. De igual forma, la Ley ADA (American with Disabilities Act y su Impacto no solo en el personal, sino en los visitantes a la misma, tales como: Pensionados y Participantes. Esta posición nos ayuda a poder tener una mejor calidad de servicios para nuestros visitantes, como una mejor calidad de trabajo, productividad, seguridad, satisfacción y motivación para los empleados a los que se les haya satisfecho con algún tipo de Acomodo Razonable.

Muchos de objetivos que se han mencionado se han comenzado a concretar; tanto como, Acomodo Razonable, servicios para visitantes y facilidades permanentes que satisfagan respectivamente cada necesidad presentada en nuestra agencia. En relación a calidad de servicios, la agencia cuenta también con una División dispuesta a trabajar en colaboración con el Enlace de la Defensoría de Personas con Impedimentos en la agencia. De igual manera, el Director del Área de Tecnología ha expresado estar comprometido en trabajar para brindar equipos y servicios que se ajuste a este tipo de población.


Lcdo. Luis M. Collazo Rodríguez
Administrador

Fecha: 25-enero-2021


Irma Y. Suárez Sánchez
Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Fecha: 25-enero-2021


Miriam M. Colón Castillo
Coordinadora de Ayuda al Empleado y Enlace

Fecha: 25-enero-2021